

LA PLATA, 27 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2906-11160/08, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se renueve, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, la designación de Martín Alejandro ACEVEDO, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado en la Dirección del Laboratorio Central de Salud Pública "Dr. Tomás Perón" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria de la Subsecretaría de Control Sanitario, la que fue concretada mediante Decreto N° 3380/09, y

CONSIDERANDO:

Que el causante desempeña tareas simples de mantenimiento de bienes muebles, sus instalaciones, accesorios, controlar el funcionamiento de equipos varios, efectuar reparaciones menores de artefactos, como así también realizar tareas de albañilería, carpintería, pintura, etcétera;

Que cabe destacar que el agente de referencia, ha modificado las tareas a desempeñar, dado que, a partir del 1 de enero de 2010, desarrolla las tareas enunciadas en el párrafo precedente, lo que implica que deba gestionarse una nueva designación;

Que la presente solicitud se efectúa teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

M_r

e
P.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que lo gestionado en autos se tramita como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

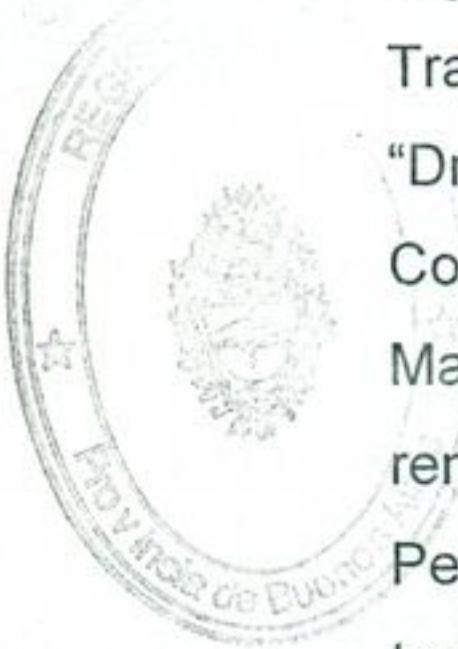
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Personal de Planta Temporal Transitorio Mensualizado en la Dirección del Laboratorio Central de Salud Pública "Dr. Tomás Perón" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria de la Subsecretaría de Control Sanitario, a Martín Alejandro ACEVEDO (D.N.I. 29.579.718 – Clase 1982), con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial 5 – Agrupamiento 2. Personal Obrero - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, para desempeñar tareas simples de mantenimiento de bienes muebles, sus instalaciones, accesorios, controlar el funcionamiento de equipos varios, efectuar reparaciones menores de



a *AS*

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

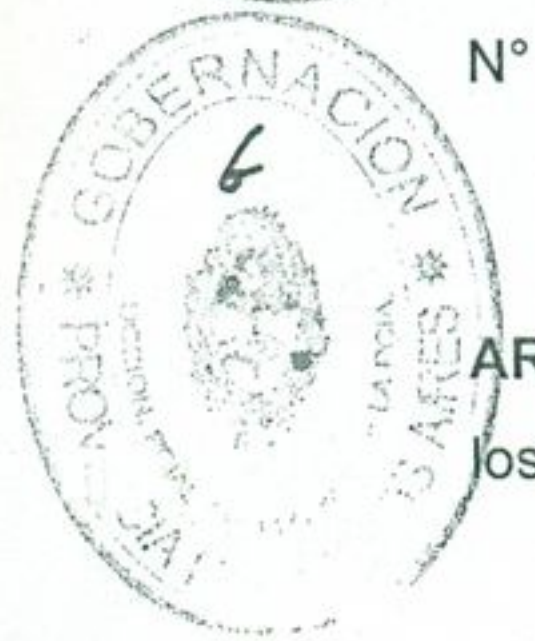


artefactos, como así también realizar tareas de albañilería, carpintería, pintura, etcétera.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, la designación concretada en el Ministerio de Salud por el artículo precedente.



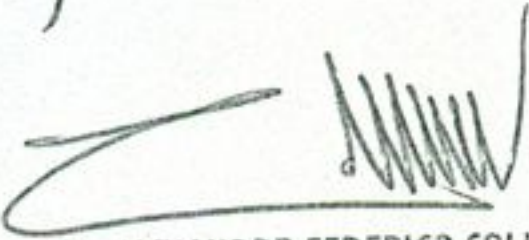
ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° de este acto administrativo, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central – Programa: 0007 - Actividad Específica: 0002 - Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2: Planta Temporal - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 2. Personal Obrero - Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.


DECRETO N° 2955


Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires